ACTA N°16-2020

ACTA NÚMERO DIECISÉIS DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla Dr. Carlos Araya Leandro Dr. Alberto Salom Echeverría M.B.A. Rodrigo Arias Camacho M.Sc. Katalina Perera Hernández Ing. Eduardo Sibaja Arias Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica Universidad de Costa Rica Universidad Nacional Universidad Estatal a Distancia

Universidad Técnica Nacional Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Sra. Xinia Morera González

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

El señor Alberto Salom solicita la inclusión en la agenda de la cancelación del monto por el porcentaje de superávit generado en el período 2019, que por ley le corresponde a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

SE ACUERDA:

- A. HACER UNA AMPLIACIÓN DE LA AGENDA PARA INCORPORAR EL TEMA SOBRE EL TRASLADO DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del Acta No.15-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del acta No.15-2020. En virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.15-2020.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Correspondencia.

a) Oficio INAMU-PE-0304-2020, 08 de mayo de 2020. La señora Patricia Mora Castellanos, Presidencia Ejecutiva del INAMU informa sobre la suspensión del Premio Nacional Ángela Acuña Braun y el Reconocimiento Galería de las Mujeres por la emergencia sanitaria.

SE ACUERDA:

- A. TOMAR NOTA Y COMUNICAR EL OFICIO INAMU-PE-0304-2020 A LA DRA. MACARENA BARAHONA RIERA, REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN CREACIÓN GALERÍA DE LAS MUJERES.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0542-2020, 11 de mayo de 2020. El Despacho Ministerial del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, solicita información relacionada a la Niñez, Adolescencia y Juventud para ser incluida en el Segundo Informe País 2020 del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO MIDEPLAN-DM-OF-0542-2020 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE VIDA ESTUDIANTIL, CON EL FIN DE REMITIR AL SEÑOR CARLOS von MARSCHALL MURILLO Y LA SEÑORA STEPHANIE ARAYA JIMENEZ, LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio DM-0513-05-2020, 11 de mayo de 2020. La señora Ministra de Educación Pública solicita la designación de un representante para participar en el equipo de trabajo interdisciplinario con el fin de valorar el retorno paulatino a la presencialidad a mediano plazo.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL SEÑOR GUSTAVO OTÁROLA VEGA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA REPRESENTAR AL CONARE EN EL EQUIPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO QUE VALORARÁ EL RETORNO PAULATINO Y CONTROLADO A LA PRESENCIALIDAD A MEDIANO PLAZO.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio DFOE-ST-0031, 15 de mayo de 2020. El señor Daniel Sáenz Quesada de la Contraloría General de la República remite los resultados del Índice de gestión institucional 2019.
- e) Correo electrónico de 18 de mayo de 2020. La señora Xinia Morera remite un resumen de los resultados del IGI en CONARE.

La señora Xinia Morera explica que el oficio menciona los resultados propios y el puntaje del CONARE y del sector público. En el resumen presentado se indica que el CONARE aumentó el puntaje para el 2019 en un 6.5% con respecto al 2018, una mejora importante en áreas como financiero, recursos humanos y TI, eso a pesar que este año el formulario de la Contraloría era mucho más detallado en todas las evidencias que se solicitaba y más minuciosa la revisión que se tenía que hacer.

El resultado del CONARE es superior en 7 puntos al promedio general en el Sector Público

Puntaje de CONARE: 82,9%

Promedio del Sector Público: 76,9%

El aumento general en el índice respecto al 2018, fue mayor en CONARE que en el Sector Público en general

CONARE: Δ 6,5%

Promedio del Sector Público: ∆ 1,5%

En cuanto al total de instituciones, el CONARE obtuvo la posición 54 de 158 instituciones, es decir se ubica en el tercio de mayor puntaje.

Por grupo presupuestario, CONARE está en la posición 14 de 31 instituciones.

La revisión fue realizada por la Auditoría Interna, no hubo modificaciones por parte de ellos.

Menciona el cuadro comparativo de los resultados del IGI 2018- 2019 y los temas pendientes 2019.

Destaca que, la Contraloría había indicado que para evaluar el 2020 se modificaría el instrumento, sin embargo, con la situación del COVID muchos procesos que tenían previstos no se van a realizar.

El señor Alberto Salom opina que el IGI tiene una importancia para la imagen de las instituciones a nivel nacional.

SE TOMA NOTA.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto.

El señor Luis Paulino Méndez informa que el Ministro de Hacienda por medio de la aplicación de mensajería instantánea (Whatsaap) comunica lo siguiente:

Estimado don Luis Paulino:

En seguimiento a nuestra conversación le comento que producto de la pandemia y el efecto económico de las medidas nuestros Ingresos tributarios han caído significativamente, a la fecha se estiman una contracción de Ø975,000 millones o un 2.7% PIB. Es por esta razón que hemos solicitado el apoyo de todas las instituciones a las que les realizamos transferencias con esta fuente, en el caso de las Universidades proponemos un recorte en la partida E6010322255000 transferencia corriente sobre la cual se les presupuestó 258 mil millones, a la fecha hay disponibles 130 mil millones, nuestra solicitud sería un recorte de 20 mil millones. Nosotros somos flexibles con respecto a la asignación entre las universidades y sobre el propósito del uso del corte.

Saludos, Rodrigo

Al respecto el señor Eduardo Sibaja añade que, a solicitud de este Consejo, se envió a la señora Ministra de Educación Pública y a la Ministra de Planificación el breve informe sobre el avance del proceso para concretar los aportes de las universidades públicas y el CONARE al Fondo humanitario y solidario del país:

UNA: no construirá el edificio administrativo planificado y por lo tanto, tomará aproximadamente ¢ 700 millones para reforzar el programa de becas estudiantil y ¢5000 millones para dicho fondo.

UCR: tomará de los ahorros en múltiples partidas aproximadamente ϕ 3700 millones para ese fondo.

UNED: está reforzando la partida de becas a estudiantes en ¢800 millones y valorando un aporte aproximado al fondo de ¢1000 millones

TEC: reforzará las becas estudiantiles en ¢700 millones y no tiene posibilidad de hacer un aporte directo al fondo, salvo el indicado.

UTN: reforzará las becas a estudiantes en ¢800 millones y tampoco tiene posibilidad de hacer un aporte directo al fondo, excepto el indicado.

CONARE: hará un aporte al fondo de aproximadamente ¢500 millones.

Todos estos procesos están en marcha, pero requieren la aprobación de los Consejos Universitarios e Institucional, modificación presupuestaria, modificación de parte del gobierno del decreto de superávit y acordar individualmente con el gobierno la manera más expedita de traslado de esos recursos.

Además, se realizó la consulta sobre la institución o cuenta para trasladar los recursos del Fondo Humanitario y Solidario y al respecto la señora Ministra quedó de responder cual sería el mecanismo.

El señor Alberto Salom sugiere que se envíe una nota al ministro de Hacienda indicando que no podemos aceptar un acto unilateral, violatorio y que despoja los recursos constitucionales, con copia al Presidente, ministros, consejos universitarios y federaciones estudiantiles. Además, solicitar la convocatoria de la Comisión de Enlace.

El señor Carlos Araya avala la propuesta de remitir copia a los Consejos Universitarios e indicar que no se ha recibido una comunicación formal.

El señor Luis Paulino Méndez menciona que no debe aceptar este recorte y que si se lograra convocar la Comisión de Enlace mencionar este punto.

El señor Gastón Baudrit se une a la idea de rechazar la intención del Ministro de Hacienda del rebajo de los 20 mil millones de colones.

La señora Katalina Perera plantea que debe analizar la comunicación y como se filtrará ante la opinión pública el rechazo del CONARE sobre el recorte.

El señor Rodrigo Arias propone redactar una nota en positivo, resaltando los esfuerzos para reforzar los programas de becas e indicar que no aceptaremos que se tome una decisión unilateral, sino que debe ser del producto del consenso en la Comisión de Enlace.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En sesión de Comisión de Enlace celebrada el pasado 21 de abril de 2020, fue convenido entre sus miembros que las IESUE definirían conforme a su propia organización y gobierno, los montos y mecanismos por medio de los cuales éstas podrían realizar un aporte al Fondo Solidario con la finalidad de mitigar los efectos que la Pandemia actual ha ocasionado a muchas familias costarricenses.
- 2. En ejecución del acuerdo tomado en el seno de la Comisión de Enlace, las IESUE han realizado diferentes gestiones internas con el fin de concretar sus propuestas, las cuales podrían alcanzar una suma cercana a los trece mil millones de colones. Lo anterior asumiendo la postergación de proyectos de inversión estratégicos e implementando las más austeras políticas de contención de gasto operativo, que incluye entre otras no pagar reajustes salariales ni la anualidad de este año.
- 3. De la misma forma, las IESUE ya han adoptado medidas internas para la debida atención de la población estudiantil más vulnerable, fortaleciendo en más de dos mil millones de colones sus sistemas de becas con la finalidad de evitar su deserción y así apoyar a las familias de bajos ingresos y aquellas que han sido afectadas por la crisis económica.
- 4. Todas las gestiones que las universidades están realizando se enmarcan en el respeto de la Constitución Política y demás normativa universitaria interna, formulando sus soluciones con la debida participación de sus órganos internos de Gobierno, de previo a ser comunicadas a la Comisión de Enlace.
- 5. A pesar de lo convenido, el Ministro de Hacienda ha expresado al Presidente del CONARE su intención de rebajar del FEES en forma unilateral y sin margen de negociación, la suma de veinte mil millones de colones, desconociendo los acuerdos previos adoptados en el seno de la Comisión de Enlace y haciendo caso omiso de los preceptos constitucionales que garantizan la integridad del FEES, particularmente en el sentido de que su monto no puede ser abolido ni disminuido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución Política.

SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA LA VOLUNTAD DEL CONARE DE RESPETAR LO ACORDADO POR LA COMISIÓN DE ENLACE CELEBRADA EL PASADO 21 DE ABRIL DE 2020, CONTRIBUYENDO AL FONDO SOLIDARIO EN EL MARCO DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EN LOS MONTOS Y MECANISMOS QUE LAS PROPIAS IESUE ESTABLEZCAN.
- B. EXPRESAR AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA LA HONDA PREOCUPACIÓN DEL CONARE POR LA PROPUESTA UNILATERAL Y SIN MARGEN DE NEGOCIACIÓN DE LA REDUCCION DEL FEES.
- C. RECORDARLE AL SEÑOR MINISTRO QUE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN SALUD Y EN EDUCACIÓN SON VITALES DE MANTENER, AÚN EN MEDIO DE LAS MAYORES CRISIS ECONÓMICAS, PORQUE ELLO GARANTIZA LA RESILIENCIA

DEL PAÍS PARA ASEGURAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

6

D. SOLICITAR A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN LA CONVOCATORIA INMEDIATA A UNA COMISIÓN DE ENLACE, ÓRGANO COMPETENTE PARA CONOCER TEMAS DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO PÚBLICO, QUE FACILITE EL DIÁLOGO PARA ENCONTRAR LA MEJOR SOLUCIÓN AL APORTE SOLIDARIO DEL SECTOR UNIVERSITARIO ESTATAL ANTE LOS PROBLEMAS FINANCIEROS QUE ENFRENTA EL PAÍS.

E. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones.

 a) Oficio OF-VEAS-86-2020, 13 de mayo de 2020. La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social remite el informe elaborado por la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional sobre el avance de la Cátedra Juan Rafael Mora Porras.

El señor Eduardo Sibaja se refiere a que el informe fue enviado a la señora Elizabeth Fonseca y hay una propuesta importante de la Universidad Técnica Nacional de hacer esa cátedra con la sede del Pacífico en Puntarenas.

La señora Katalina Perera aclara que la cátedra funciona en la Universidad Técnica Nacional desde el 2014, el informe contempla todas las actividades y acciones que se han venido desarrollando desde ese año hasta el 2018.

El señor Alberto Salom considera que cada rector informe a su respectivo vicerrector de extensión y acción social.

SE TOMA NOTA.

b) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-50-2020, 15 de mayo de 2020. La Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil remite para su aprobación y firma el Convenio de Cooperación entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y el Ministerio de Educación Pública.

El señor Gastón Baudrit menciona que con la aplicación de las nuevas pruebas FARO hay una serie de notas que no estarán al alcance de las oficinas de registro para efectos de implementar el proceso de admisión de estudiantes en las universidades. El convenio tiene el propósito de que ese insumo que requiere el sistema universitario de admisión continué, a cambio el Ministerio de Educación Pública solicita que se genere información estadística sobre la admisión de estudiantes en las universidades.

El señor Carlos Araya secunda la información y comenta que el miércoles pasado se atendió una reunión con la señora Ministra de Educación, y el señor Pablo Mena, tal y como lo señala el señor Gastón Baudrit por la situación que se tiene a partir de este momento y que no piden la información a los centros educativos para efectos de las notas del examen de bachillerato.

Coincide que es bastante urgente a pesar de la gran incertidumbre de las fechas de aplicación de los exámenes.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Representaciones.

Oficio MICITT-DVCT-OF-099-2020, 15 de mayo de 2020. La viceministra de Ciencia y Tecnología solicita la designación de un representante en la Comisión de Incentivos.

SE ACUERDA:

A. COMUNICAR QUE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) ANTE LA COMISIÓN DE INCENTIVOS PARA EL PERÍODO 2020, QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Titulares:

M.Sc. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación (ITCR) <u>ichaves@tec.ac.cr, teléfono</u> 2550-2215

M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación (UNA) daniel.rueda.araya@una.cr, teléfono 2277-3418

Ph.D. Rosibel Víquez Abarca, Vicerrectora de Investigación (UNED) rviquez@uned.ac.cr, teléfono 2253-6008 Ext.137

Suplentes:

Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación (UTN) fromero@utn.ac.cr, teléfonos 2435-50000 ext.8703 y 8701 / 8310-5944

Ph.D. Adrián Pinto Tomás, Vicerrector de Investigación (UCR) adrian.pinto@ucr.ac.cr, teléfono 2511-1405

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Varios

 a) Cancelación del monto por el porcentaje de superávit generado en el período 2019, que por ley le corresponde a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

El señor Alberto Salom comenta que ha recibido el II aviso de prevención por parte de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias sobre la

declaración jurada, la liquidación presupuestaria y la cancelación del monto por concepto de superávit generado en el periodo 2019 según lo establecido en la Ley 8488.

Los señores rectores informan que solamente se ha recibido la solicitud de certificación del superávit.

El señor Gastón Baudrit señala que siempre se ha defendido ante esta gestión de cobro el destino constitucional del FEES, en este sentido la defensa que se haga por parte de la Universidad Nacional incide también al resto de las instituciones incluyendo el CONARE.

Sugiere, con la autorización de los señores rectores, presentar este asunto a la Comisión de Asesores Legales y que se determine una estrategia común que beneficie a las partes y proteja las decisiones de los rectores por igual y al CONARE con cierta prontitud para que cualquier acción se realice antes que don Alberto se retire del cargo del ejercicio como rector para que deje firmado

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR AL ASESOR LEGAL DE CONARE, PRESENTAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ASESORES LEGALES A LA MAYOR BREVEDAD, PARA QUE SE DETERMINE UNA ESTRATEGIA COMÚN QUE BENEFICIE A LAS PARTES Y PROTEJA LAS DECISIONES DE LOS RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Aportes al Fondo humanitario y solidario

EL señor Eduardo Sibaja expresa que a raíz de la propuesta indicada por el señor Ministro de Hacienda sobre el rebajo de los 20 mil millones de colones en gasto corriente, el aporte al fondo humanitario y solidario no sería posible.

El señor Rodrigo Arias manifiesta que este tema amerita ser conocido en la Comisión de Enlace.

c) Informe Comisión del FEES.

El señor Eduardo Sibaja comenta que la presentación del informe a la Asamblea Legislativa se extendió a 20 días hábiles, debido a que está pendiente la redacción de las conclusiones y recomendaciones, por lo que la nueva fecha sería aproximadamente el 18 de junio.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla Eduardo Sibaja Arias

Presidente Director

Consejo Nacional de Rectores Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM